San Miguel de Tucumán,

#### EXP - FBQF - ME - 26945 / 2025

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Física de esta Facultad, solicitan la designación interina del DR. ALFREDO ALEJANDRO DI SANTO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUIMICA", (Cát. Fisicoquímica I) del mencionado Instituto; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante RES-FBQF-DGAD-14086/2024 y su ratificación RES-FBQF-DGA-RES-15466/2024 se designó interinamente al DR. DI SANTO en el mencionado cargo, a partir del día 20/08/2024 y hasta el 19/08/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular del cargo Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot);

Que dicho cargo fue creado transitoriamente por RESOL. Nº 0128/2023 y su ratificación RESOL.HCD.Nº 0289/2023, con la partida presupuestaria de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de sueldo del titular del mismo, Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-12690/2025, se concedió licencia sin goce de haberes al Lic. Cobos Picot, a partir del 20/08/2025 y por el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

### RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente al DR. ALFREDO ALEJANDRO DI SANTO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUIMICA", (Cát. Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del 20/08/2025 y hasta el 19/08/2026 (vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular de la partida presupuestaria, Lic. Rafael Alejandro Cobos Picot).

**Art.2º)**- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3°)- Pase a consideración del Consejo Directivo.



Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 12710 / 2025

Resolución : RES - FBQF - DGAD - 12710 / 2025

# Hoja de firmas